

## Jurista de todos los tiempos



- 
- 

Por Loisy Rodríguez Díaz y Alina Yanes Cicard.

Imposible abarcar en tan breve espacio la vida de un abogado de extraordinaria cultura y pensamiento creador, de espíritu altruista; martiano por excelencia y un verdadero defensor de la justicia, que nos pertenece a todos: nuestro líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

Entró en la Universidad de La Habana el 4 de septiembre de 1945, en las facultades de Derecho y Ciencias Sociales. En este centro, con tradición de lucha antimperialista, milita en las filas de la Federación Estudiantil Universitaria.

Asimismo, su devoción por el saber le permitió asimilar con habilidad los textos, no solo de Derecho, también de Economía Política y de esta forma ampliar los conocimientos para definir lo absurdo de la sociedad capitalista.

Un sencillo repaso de su trayectoria docente, lo recuerda como un alumno de espíritu rebelde, ávido de ideas, lleno de curiosidad y energía. A partir del tercer

año de la carrera opta por la matrícula libre, y a pesar de todos los tropiezos que enfrentó en ese período, concluyó sus estudios en junio de 1950, alcanzó calificaciones de sobresaliente en 40 materias de las 57 recibidas, sin desaprobado ninguna.

La licenciatura en Derecho Administrativo y en Derecho Consular, títulos habilitantes, otorgados a determinados estudiantes que recibían asignaturas no previstas en el curso, y el de Doctor en Derecho, demuestran la amplitud y profundidad de sus ideas.

Defendió su tesis doctoral “La letra de cambio en el Derecho Internacional Privado y la legislación comparada”, donde realizó un análisis histórico y sociológico sobre la letra de cambio como título de valor, a tono con el enfoque martiano y marxista-leninista.

En su conversación con Ignacio Ramonet, expresó: “En esa universidad, adonde llegué simplemente con espíritu rebelde y algunas ideas elementales de la justicia, me hice revolucionario, me hice marxista-leninista y adquirí los valores que sostengo y por los cuales he luchado a lo largo de mi vida”.<sup>1</sup>

Recién graduado abrió un bufete, junto a otros compañeros de estudio, en el edificio Rosario situado en calle Tejadillo número 57, en La Habana Vieja, provincia de La Habana.

Otra de las acciones que en el plano jurídico lo resaltan es el haber asumido su autodefensa en la Causa 543/1950 del Tribunal de Urgencias de Las Villas, como resultado de su participación en un acto político de protesta contra las disposiciones emitidas por el ministro de Educación Aureliano Sánchez Arango. En su alegato, conocido como “Yo acuso”, denunciaba la falta de garantías constitucionales y la política corrupta del Gobierno de Carlos Prío Socarrás, siendo absuelto por no existir pruebas.

De igual forma, defendió a los vecinos de los barrios La Pelusa, La Timba y La Corea, quienes iban a ser desalojados de sus humildes viviendas, sin garantía alguna; también representó a campesinos de Santa Cruz del Norte y del central Merceditas, en Melena del Sur, ante el intento de desalojo por parte de los terratenientes.

Como líder revolucionario, defensor de la supremacía de la Constitución y de los

valores humanos, se destaca su histórico alegato de autodefensa en la causa que se siguió por el asalto a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, conocido como La historia me absolverá.

Este constituye un valioso estudio criminológico y sociológico de la sociedad cubana de aquellos tiempos. Fidel explica los motivos de los principales problemas existentes, las razones de la lucha y el programa político revolucionario que la sustentaba. Era, además, una tesis jurídica en la que señalaba la inconstitucionalidad del régimen imperante e hizo un verdadero análisis histórico del Derecho Constitucional y Penal; meritorio documento de denuncia jurídica.

Defensor de la legalidad socialista fue promotor del proceso de institucionalización del país, que trasciende a nuestros días con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Luchador incansable, propulsor de un proceso revolucionario que se perfecciona y del que los jóvenes están orgullosos y comprometidos a continuar.

Su pensamiento y acción en este plano validan: “Todos y cada uno de nosotros debemos ser firmes baluartes de la Constitución, [...] aplicadores y cumplidores de la ley revolucionaria, celosos y estrictos defensores de la legalidad socialista”. 2

## **Referencias:**

1 Ignacio Ramonet: Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet, tercera edición, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2006, p. 131.

2 Fidel Castro Ruz. Informe Central del Primer Congreso del PCC. Departamento de Orientación Revolucionaria del CCPCC, La Habana, 1975, p. 158.

Tomado de Revista Verde Olivo

lp/Minjus

Etiquetas

Fidel Castro Ruz Jurista

Lunes, Agosto 10, 2020 - 15:18